



**VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.**

Expediente: UTP/ADF/002/2019 (AA-908094966-E2-2019)

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO UTP/ADF/002/2019 (AA-908094966-E2-2019) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DEL NIVEL DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, QUE EMITE COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

En la Ciudad de Hidalgo del Parral siendo las 11 horas del día 27 de noviembre de 2019 en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en la Avenida General Jesús Lozoya Solís km. 0.931 de esta ciudad, se procede la emisión de la presente acta conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. Con esta misma fecha, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Parral tuvo a bien dictaminar procedente la solicitud formulada mediante Formato Único de Solicitud 2/568/2019, recibido con fecha 26 de noviembre del presente, emitido por la Lic. María del Refugio Ochoa Prieto, Directora Académica de la Universidad Tecnológica de Parral, en el que solicita que el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Parral norme el desarrollo de un procedimiento de Adjudicación Directa, la adquisición del servicio de diagnóstico, evaluación y acreditación de un programa educativo del nivel de Técnico Superior Universitario que oferta la Universidad Tecnológica de Parral, por un monto total de \$89,858.00 (ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- II. Que la Federación asignó recursos a la Universidad Tecnológica de Parral para que pueda destinarlos exclusivamente a el diagnóstico, evaluación y acreditación de tres Programas Educativos del nivel de Técnico Superior Universitario, mismos que se encuentran depositados en la cuenta bancaria número 0112812452 del banco BBVA Bancomer a nombre de la Universidad Tecnológica de Parral.
- III. Que la Federación autorizó ampliar la meta 2.1.1.1 del anexo de ejecución del no. Convenio 1402/18 del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018, para someter a diagnóstico, evaluación y acreditación un Programa Educativo del nivel de TSU más., mediante el oficio no. 514.3.375/2019

En virtud de lo anterior, este Comité tiene a bien realizar la Adjudicación Directa con fundamento en el Artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

SE ADJUDICA A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y AFINES A.C. (CACECA).", PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DEL NIVEL DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, POR UN MONTO TOTAL DE \$89,858.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ACORDE A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN SOLICITANTE, SEGÚN DESCRIPCIÓN Y MONTO ESTABLECIDO EN DOCUMENTOS ANEXO, EN VIRTUD DE QUE GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella interviene.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL**

Lic. Víctor Manuel Mares Duarte
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones

**Lic. Jaime Samuel Alvidrez
Martínez**
Secretario del Comité de
Adquisiciones

Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Vocal del Comité de Adquisiciones

Lic. Brenda González Cano
Vocal del Comité de Adquisiciones

HOJA QUE CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DEL NIVEL DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, CON NÚMERO UTP/ADF/002/2019 (AA-908094966-E2-2019), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.